Junta Electoral Facultad de Ciencias Médicas

ACTA Nº 8

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08.00 a.m. del día 12 de abril de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas Nº 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo Nº 558/2012, para proceder a realizar el estudio del expediente Nº 18731/2012. Visto la solicitud efectuada por el Sr. Aldo E. Esparza en el sentido del reconocimiento de la Agrupación Sanmartiniana como grupo de electores para las próximas elecciones de Consejeros No Docentes: CONSIDERANDO: lo establecido en el art. 8º de la Ordenanza Nº 19/2010 en el sentido que se deberá acreditar, para constituirse como grupo de electores, el aval de un número no menor al 5% del padrón electoral calculado sobre el total de votantes de la elección inmediata anterior; por ello RESUELVE: conceder un plazo de 24 horas al Sr. Aldo E. Esparza a fin de que cumplimente lo establecido en el Reglamento Electoral.-----

UNIVERSIDAD HAGIONAL DE CORDOBA